

BANCA DEL CIUDADANO

Sr. Mauro Montivero.

Tema: Desarrollar un Sistema de Capacitación respecto de las más relevantes Leyes de Administración Pública.

El día 02 de octubre de 2025 cuando es la hora 09:19 hace uso de la Banca del Ciudadano el Sr. Mauro Montivero, Presidencia de la bienvenida y explica brevemente el funcionamiento de la misma.

Mauro buen día, en el día de la fecha jueves 2 de octubre de 2025 damos inicio lo que es la Sesión. El día de la fecha es jueves 2 de octubre de 2025. Damos inicio a la Sesión número 25°, que es la correspondiente al jueves pasado, la cual no se pudo dar tenés 10 minutos para expresarte y expresar tu tema. Sí que según la nota es desarrollar un sistema de capacitación respecto de las más relevantes Leyes de Administración Pública, en estos 10 minutos te vamos a escuchar y posterior a eso los Concejales consideran hacer una devolución o una consulta lo van a hacer y la temática, después pasa a alguna Comisión que decíamos entre todos nosotros y si hay que ampliar desde la Comisión te van a estar citando.

Señor Presidente y Sres. Concejales es un gusto de estar con Uds. y hacer uso de la Banca del Ciudadano, que es una herramienta muy práctica y poco conocida que lamentablemente, como bien decía la nota, yo lo que planteo es un sistema de capacitación para funcionarios respecto de la Administración Pública, pero me gustaría primero ponerlos en contexto de cómo nace esta propuesta que yo hago. A principio cuando se hace el cambio de gestión yo sufro en un momento vulneración de derechos en primer momento yo solicito el cambio de funciones. Solicito el cambio de sector y se me niega el cambio de sector. Yo solicito que se me haga cambio de sector y se me respete el derecho de carrera que es un derecho que tiene todo Empleado de la Administración Pública, en el momento se me dice que no, y se me dice que no se me iba a respetar el derecho de carrera porque a un familiar de ese funcionario no se le había respetado el derecho de carrera en la gestión anterior lo que a mí me parece de mucha gravedad porque es más o menos como que yo, le diga a Ud. me voy robar su auto porque otra persona se robó el mío, yo en el momento sufro de malestar por supuesto porque no entendía. El motivo de esto, pasa un tiempo y me ofrecen la

posibilidad de irme adscripto al Poder Judicial. Yo acudo a las entrevistas con el Juez en ese momento y se me dice que quedo seleccionado, pero al momento de firmar la adscripción se me niega la adscripción y ahí hay otra vulneración de derechos que según el Artículo 32 del Estatuto del Escalafón de los Empleados de la Administración Pública y yo en ese momento empiezo a pensar que en cuestión de dos meses, se habían vulnerado dos derechos y me empiezo a preguntar los motivos en un primer momento lo entiendo como una cuestión de malicia, pero paralelo a eso yo empiezo a hacer una especie de estudio respecto de los Funcionarios Públicos y empiezo a preguntarles cosas básicas respecto de Leyes de Administración Pública y me empiezo a dar cuenta que los Funcionarios Públicos no conocen las Leyes de Administración Pública, no conocen el Estatuto Escalafón, no conocen la Ley de Ética en el ejercicio de la Función Pública y mucho más peligroso no conocen el Código de Ética del Funcionario Público. Yo soy una persona que me gusta leer bastante y conozco bastante las Leyes de Administración Pública, entonces empiezo a buscar más allá de haber buscado cuáles eran los motivos por los que se negaban los derechos y yo entiendo termino de entender de qué es una cuestión de ignorancia, muy a menudo, se utiliza la palabra ignorante como un insulto Albert Einstein decía que todos somos ignorantes, solo que no todos ignoramos las mismas cosas. Si ustedes me preguntan a mí respecto de Leyes de Administración Pública tengo conocimiento pero si ustedes me preguntan sobre física de partículas, no sabría decirles nada. Yo estudio Recursos Humanos estoy en el último año de Recursos Humanos. Entonces empiezo a pensar en una solución para combatir esta ignorancia que se daba que es una ignorancia que no es sabia, Aristóteles decía que existe una ignorancia que es sabia que es cuando uno sabe que no sabe algo y esta ignorancia no es sabia, los funcionarios creen que conocen las Leyes de Administración Pública la realidad que no la conoce. Por ejemplo, el Estatuto Escalafón tiene en el Artículo 32 18 Derechos que se le otorgan al Empleado de Administración Pública que no existe, por ejemplo en una Ley de Contrato de Trabajo pero que puede gozar el empleador administración pública. Entonces yo baso esto justamente en el Artículo 32 y lo baso en el Artículo 14, 15 y 16 del Código de Ética del Funcionario Público que Artículo 14. Dice que cuando se elige a un Funcionario Público, se puede probar la idoneidad de este Funcionario Público. Nadie debe aceptar un cargo para el que no tiene actitud. El Artículo 15 establece que todo Funcionario Público debe capacitarse para poder brindar un servicio de calidad para que el seleccionado y el Artículo 16 dice que el Funcionario de la Administración Pública debe conocer todas, debe primero respetar la

Constitución, las Leyes y conocer todos los Reglamentos que rigen en su actividad. Por eso es que yo planteo un Sistema de Capacitación para Funcionarios Públicos, porque generalmente siempre se hace, hincapié en lo mismo, siempre se buscan capacitación para los empleados, pero los Funcionarios quedan afuera siempre de eso, que los Funcionarios también son servidores igual que nosotros. Lo que yo planteo es un Sistema de Capacitaciones, respecto de cinco primeras Leyes no son todas Leyes y hay unas que son Decretos. Yo planteo que se capacite a los Funcionarios. El Estatuto del Escalafón 5.892 de que se desprende, disculpen, primero la Ley de Ética en el ejercicio de la Función Pública, que es la Ley 25.188 del que se les prenden primero el Código de Ética del Funcionario Público que es el Decreto 41/99 y después que se capaciten a los Funcionarios en el Estatuto del Escalafón 5.892 y en el Régimen Disciplinario de Empleados de la Administración Pública que es el Decreto 560/73 que pasa que un Funcionario Público, no puede reprender a un empleado, si no conoce, cuáles son los límites de la Ley? Nosotros entendemos que un Funcionario Público tiene autoridad pero muchas veces no se entiende cuál es el límite de esa Autoridad? de ese Funcionario Público, lo que yo planteo, es que se capaciten pero no una capacitación que se dé a ciegas, una capacitación que esté vacía de contenidos, sino lo que yo planteo es que se dé una capacitación y se conforme un Consejo Evaluador para los Funcionarios que esté conformado en un principio, por una persona que se elija en el Concejo o sea un representante interbloque del Concejo Deliberante. Que esté conformado por una persona del Sindicato de Empleados del Sindicato del ATE, o de algún Sindicato, que esté conformado por algún ciudadano que quiera participar. Que se puede elegir y que esté conformado por una psicóloga o una psicopedagoga que pueda redactar las evaluaciones. En un primer momento yo había pensado hacer las capacitaciones, yo, pero creo que hay gente que tiene mejor estatus, que tiene está más capacitada para poder dar esas capacitaciones, por lo que yo sugiero yo generalmente no soy de recomendar personas para cosas por malas experiencias, pero me gustaría proponer a una Licenciada que trabaja en la Oficina de Recursos Humanos que se llamada Soledad Rojas que daba ella daba clases de derecho laboral, entonces ella tiene la didáctica y la pedagogía y la experiencia como para poder dar esas capacitaciones. Gracias Señor Presidente. / Algún Concejal que quiera hacer alguna devolución?/ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, la verdad que es una linda sorpresa no sabía por ahí por donde podía venir la Banca del Ciudadano. Muchas gracias por estar Mauro y siempre nos tocó que nos recibieras. Incluso cuando hemos

ido Concejales a hacer visitas al lugar donde trabajabas lo hiciste con mucho respeto con mucho respeto a esta institución y bueno eso ya hace tres años de esos tres años y medio y lo valoro un montón porque no siempre pasa que vas a un área municipal en calidad de contralor y que te reciban bien y que puedan dar cuentas de lo que están haciendo y lo hagan con el respeto que lo hiciste. Así que yo te agradezco, no sabía que era por este tema. Me preocupa un montón lo que has dicho lo de la vulneración de derechos, pero lamentablemente es una moneda común. Puede tener que ver con esto, de la ignorancia que vos decís pero a veces también ahí hay líneas directivas que se manejan de esa manera y no son solo de una gestión, a veces traspasan las gestiones donde se vulneran los derechos de los empleados, de los trabajadores. Después ciertos Funcionarios aparecen en la marcha del ATE reclamándole al Gobierno de Cornejo, pero no está a la altura de acompañar a los reclamos de los empleados locales es una falta de ética y lo digo ahora públicamente. Después me explotaré en el periodo homenajes, pero te creo porque hemos recibido, no sos el primer empleado municipal que lo dice. Tengo la sugerencia de que tú planteo pase a la Comisión de H.P.L.A.C. estuve pensando, sí tenía que pasar a la Comisión de Educación o a la de Hacienda. La de Hacienda es Hacienda, Legislación y Asuntos Constitucionales, entiendo que va más por ese lado, la Educación por ahí es una Comisión es mucho más ágil con menos expedientes. Por eso es que o sea tiene mucho trabajo, pero es mucho más ágil también entonces estuve en la duda si mis colegas quieren por ahí poner a hacer una mejor propuesta, pero sí creo que tiene que ser algo que quede legislado. Si avanzamos desde ese lugar, así que es lo que propongo. Me parece perfecto todos los Estatutos que planteas, las Leyes porque has planteado Leyes, Provinciales, Leyes Nacionales y Estatutos, que incluso fueron que se escribieron. Se redactaron hasta en épocas donde no había democracia en teoría y mirá cuantos años. Y sin embargo, fueron los que rigieron a nuestra administración con la nueva Ley del Empleado Público. Creo que también nos tenemos que capacitar todos porque es una Ley que ha sido sancionada ayer y va a plantear un par de cambios donde necesitamos estar obviamente capacitados y solamente decirte que has planteado también la mayor representatividad democrática para esto, que hablás que haya representantes del H.C.D. , representantes del ATE, ciudadanos, profesionales de la salud, es muy bueno lo que has planteado y te corrige diciendo una frase. Prefiero gente con más estatus que yo. En realidad quiero decirte que lo que vos has planteado es de una altura y de un nivel ético grandísimo. Si tuvieras que estar en este grupo me parece perfecto, porque además lo has planteado vos

si es un proyecto tuyo y que no hay gente con más estatus o menos estatus para quienes realmente vivimos con los paradigmas de equidad y de justicia social. Entendemos que todas las personas tienen el deber de tener la misma dignidad y el mismo estatus y que casualmente podés estar en un lugar o en un cargo. Eso es casual pero el estatus no lo da ese cargo. Así que me parecería que hasta tenés que ser parte porque este es tu proyecto. Eso nada más y que nunca creas que hay alguien encima., de voy por estatus, porque eso no es así, obviamente a la Licenciada comparto lo que dijiste de ella, comparto pero bueno era eso nada más. (No lo planteaba como un estatus en cuanto a persona , lo planteaba como un estatus en cuanto a derecho, entiendo que yo estudio recursos humanos , no derecho creo que debe haber gente mucho más idónea que yo, respecto de eso , la verdad que no lo planteo de esa forma, pero sí me parece que yo no debería estar en esto, porque por ahí podría correr un poco de foco en la propuesta, por ahí a lo mejor se podría, se podría mal interpretar y creer de que intento tener algún tipo de beneficio cuando yo lo que vengo a plantear es una solución no a tener un beneficio personal. (eso también habla muy bien de vos de tu ética, felicitaciones y gracias esa es mi propuesta, que va a la Comisión de H.P.L.A.C. dice la Concejala Silvina Camiolo)./ Ahora escuchamos a los demás que Comisión le damos pase, dice el Sr. Presidente)./ Sr. Presidente, Concejala Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Buenos días a todos Mauro, en primer lugar felicitarte, realmente me pone muy contento que esto de que la gente empieza a tomar conocimiento de lo que dice la Ley y las obligaciones de los Funcionarios Públicos de conocer, inclusive ese su propio manual de funciones me parece perfecto. Lo recalco porque soy uno de los que siempre pide que suceda, sí? que las Leyes están para aplicar y que lamentablemente por ahí por presiones políticas, las Leyes parece que para unos aplican y para otros no y eso no debe suceder jamás, jamás en ese contexto, te felicito, sí decir que lamento que no es un tema nuevo, lo hemos vivido en otras gestiones. Lo estamos viviendo en esta gestión. Todos los días hay gente que viene, te llama, te consulta en algún momento dije en una reunión que había gente que me llamaba. Para preguntar en realidad use otro término asesorar. Respecto algunos derechos y algunas obligaciones que entrega la Ley tanto a los Funcionarios como a los Empleados sabe que me pasó?. Se me rieron en la cara porque uno era letrado pues no son letrado, me gustaría leer como vos, por lo menos. Me gusta leer las Leyes sí?, conocerlas un poquito pero se me rieron en la cara y hoy verte ahí y pedir que se capacite a los Funcionarios en esto y que lo que dijiste también es muy cierto el primer acto de corrupción que hay en la función pública es asumir un cargo para que no se está

preparado y eso nos pasa seguido. Nos pasa a menudo porque parece que la obligación política no te deja estudiar las Leyes que después rigen tu función y eso no debe suceder. Si queremos arreglar este País debemos empezar a aplicar las Leyes como dicen no mirar para un costado porque es más amigos menos amigos porque es de mi color o no es de mi color, eso no debe suceder. Y realmente a mí sí me gustaría que formaras parte del tratamiento por lo menos del proyecto en la Comisión, en las Comisiones a la que se derive concuerdo con la Concejal Camiolo, en la moción de y hacia dónde dirigir tu propuesta. Me parece fabuloso que los Funcionarios tengan que rendir sí? por lo menos la capacitación. Este me parece que es muy importante tomar como base algunas situaciones que se han dado con otras Leyes que son de obligatoriedad para los Funcionarios Públicos como la Ley Micaela y a partir de ahí poder tomar este ejercicio, aunque sea con una Ordenanza para que los Funcionarios Públicos del Departamento cumplan con esto. Así que yo la verdad que tengo que felicitarte. Sinceramente me parece perfecto lo que has expuesto. Ojalá se sumen muchos más Empleados Municipales y de otros estamentos a conocer sus derechos y ojalá que podamos materializar esta capacitación porque creo que va a ser fundamental, fundamental para muchos para muchos esta situación. Así que Mauro nuevamente agradecerte felicitarte y decirte que seguramente vas a ser parte de el tratamiento en Comisión para poder llevar adelante este proyecto. Gracias Concejal. / Sr. Presidente Concejal Pablo Villarruel tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Buenos días, la verdad que por ahí a mí cuando lo escuchamos preocupaba mucho, porque lo que usted haya sentido para verse motivado de haber visto tanto y haber estudiado tanto y haberse preocupado tanto por esta situación. Incluso cuando usted decía que ya había pasado que a usted le pasó esto por algo que había pasado en la gestión anterior. Esa persona también tiene que haber sufrido lo mismo. Quizás no tenía la misma idea de venir y expresarlo, yo tuve una y medio como como Director digo quizás mucho menos preparado que muchos que tanto que hubieron o que hay y que cometen tantas por ahí o se equivocan tanto en lo humano, yo digo ser un Director, no es solo saber de qué se trata o saber de cómo es el trámite. Creo que pasa también por un lado humano y entender que en esa posición tenemos la oportunidad de mejorar vida y de mejorar la vida de las personas que por ahí no tuvieron oportunidades, tener empatía, tener un carácter de Justicia de cercanía y de respeto, sobre todo la persona, claramente estando preparado más fácil, pero acá hay una parte que, que no se puede preparar en la parte del corazón en la parte humana. O sea esto también lo tenemos que ver porque esto no

podría están pasando, así que nada también. La verdad que me siento conmovido incluso por la situación porque por ahí hay gente que es muy preparada muy letrada, pero le falta algo que la parte humana hace un montón de tiempo que hablan. Vengo hablando de la humanidad en la política y creo que apunta también a estas cosas que ojalá de una vez y con la madurez que tenemos que tener al futuro dejemos de que pasan estas situaciones. Así que bueno era eso. Nada más que quería expresar de agradecer y también eso acompañarlo porque claramente su motivación ha sido a través del dolor grande que ha sentido y poder acompañarlo en eso. Muchísimas gracias/. Me gustaría decirle contarle algo, yo tenía un Profesor, que perdimos hace muy poco que es el Profesor Eduardo Araujo, el profesor siempre nos enseñaba sobre los roles que uno debe ocupar la importancia de los roles que uno debe ocupar. Cuando a mí me pasa esto yo entiendo de que debo asumir, o sea que tenía la opción de asumir dos roles diferentes podía asumir el rol de víctima pasiva. Hacer acusaciones solicitar castigos lo que mi experiencia nunca tiene, nunca termina en buen puerto o también podía asumir el rol de agente de cambio, y proponer una solución para que esto no vuelva a pasar entiendo que el factor humano es siempre, es una posibilidad y que errores van a ver, siempre van a ver errores, pero lo que yo propongo es una herramienta para reducir el margen de error del Funcionario./. Sr. Presidente, tiene la palabra Concejal Elizabeth González, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Bueno Mauro felicitarlo por este proyecto y la iniciativa que he tenido. Yo también he estado agredida, no, no quise agredir a la persona porque a veces se que hay personas que por tener un cargo más alto o están en otro nivel, creen que tienen el poder pero no es así, duele y como vos salgo atacar o no salgo atacar. Bueno preferí decir las palabras como las sentí que fueron sinceras y no ir al ataque porque no ganaba nada, porque en realidad uno sabe lo que es como persona y que nunca vas a ir a atacar a otra persona por algo que no tiene sentido. Entonces me siento identificada como vos lo decís y pero estoy tranquila porque se lo que soy y no, no ataco a nadie y trato siempre de hacerlo lo que uno puede. Pero lo que vos decís de los capacitación. Eso es real que nos tenemos que capacitar todos saber las Leyes y no solamente los funcionarios, sino también los empleados. Porque saber con qué se van a defender, porque a veces creen que porque uno es nuevo, no sabe leer las Leyes, o no saberlas interpretar pero yo también soy de las que leo, leo mucho y me gusta leer las Leyes y cada vez que nombran las Leyes en algún proyecto en alguna cosa, voy y la leo, pero no es lo mismo que capacitarse como vos decís y tener más clara las cosas. Así que felicitarte y bueno y te vamos a acompañar en este

proyecto para que salir a frote y poder ayudar a mucha más gente. Gracias Señor Presidente./ Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, buenos días. Bueno Mauro buen día. Un par de cosas primero agradecerte por tratar sacar el mal bien, o todos lo hacen no? la respuesta a un planteamiento. Bueno vos sabés de Platón a Aristóteles, venia esto no? la cuestión de la existencia del mal, porque y el porque de una respuesta de que podamos sacar bien, es lo que has hecho de un bien con la situación negativa tratar de sacar el bien. Primero eso felicitarte. Gracias por ese ejemplo, segundo que lo hayas presentado vos la charlamos algún vez porque es tu idea es tu proyecto fueron tus circunstancias y lo has pensado y sé que lo has estudiado, así que sean vos y que esté diciendo acá está acá, vengo con esta idea con este proyecto, y lo pongo a disposición de todos con el objetivo de generar, entre otras cosas, una política de Estado porque a veces tenemos, nos caemos en quizás llevarnos en la circunstancia y entonces cuando vos hablabas se nos venía a la cabeza quizás un Funcionario este, circunstancialmente el que estaba o el que estuvo y en realidad son capacitaciones que serán para todos los Funcionarios que vengan si? venga para mejorar y que permanezca en el tiempo no? políticas de estados y así como yo particularmente más que conmovido o identificado. Me he sentido, cuestionado, cuestionado porque miraba estaba capacitado para llegar a este lugar donde estoy? estamos capacitados?, no siempre está capacitado suficiente no siempre, no siempre, pero creo que en mi caso particular lo tomo como un cuestionamiento, así era mi conciencia si estaba capacitado para esta este lugar donde un día decidí? libremente no?, entonces quizás esto no solo se extiende a los Funcionarios del Ejecutivo sino porque no?, a los futuros Candidatos. si? agregó, hay que charlarlo después, pero en primer lugar me siento honradamente cuestionado en el buen sentido, Mauro, así que agradecerte por la propuesta y también trabajaremos en la Comisión, pero vuelvo a decir de lo negativo, se saca una propuesta superadora y realmente muy muy agradable, así que muchísimas gracias./ El Sr. Mauro le dice al Concejal Francisco Parada lo siguiente: Yo lo tomo de esta forma, la física y la termodinámica explican que no existe el frío como un fenómeno particular. Existe la ausencia del calor en la dicotomía del bien y el mal es exactamente igual no existe el mal existe la ausencia del bien y el bien solo se puede alcanzar a través del conocimiento, pero no un conocimiento soso o un conocimiento innecesario como algo que estamos acostumbrados, sino un conocimiento sabio y un conocimiento que siempre esté guiado por la Ética. En 1.905 se comienza a redactar la teoría de la relatividad 30 años, casi 30 años después se toma la

teoría de la relatividad y se la convierte en la bomba atómica. Eso es un claro ejemplo de las cosas que pueda hacer el conocimiento, que no esté guiado por la Ética. Yo hoy no vengo, nunca vine con la intención de exponer a alguien o de solicitar castigo, para alguien, lo que yo vengo hoy es a proponerles, que empecemos a darle a los Malargüinos, los Funcionarios que los Malargüinos merecemos que siempre merecimos en cuanto a lo que Ud. me decía es prácticamente lo mismo que yo decía y que yo en realidad citaba a Aristóteles que decía: La ignorancia es sabia, entender que uno a veces no conoce las cosas, saber que no se sabe./El Sr. Presidente dice: Bueno, entiendo que estamos todos, de acuerdo que ya pasa la Comisión de Hacienda, Sr. Presidente, Concejal Pablo Cabrera, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Buen día a todos, buen día al personal del Honorable Concejo Deliberante, a los colegas Concejales. Bueno Mauro. La verdad que he quedado sorprendido y también por ahí uno se siente orgulloso de los jóvenes que tenemos en Malargüe venir y plantear esto y ser parte, digamos de la solución. La verdad que habla muy bien de vos y de tu capacidad. Y bueno ser una herramienta como bien vos lo decías para que Malargüe crezca y que todo nos veamos beneficiados. Sinceramente quiero felicitarte y agradecerte por venir y plantear esto. Seguramente que lo vamos a trabajar en alguna Comisión y serás invitado, obviamente porque la verdad que sos parte de esta herramienta que nos va a servir a todos los malargüinos, muchas gracias Mauro. / Sr. Presidente Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno un gusto que esté acá. La verdad un gusto escucharte Mauro, yo creo que lamentablemente, a veces la política intoxica los recursos humanos en todos, más en el ámbito público y lamentablemente a veces ese recurso humano por necesidad se alinea, pero el tema está que los Funcionarios están cuatro o cinco, seis años y se van y siempre queda el mismo recurso humano, el recurso humano en todos los aspectos que es lo que tracciona el que hace viene un Funcionario y te puedo asegurar que no tiene idea y la persona que está que hace diez quince años este el que conoce el sistema. Entonces por eso comparto con vos que hay que ser idóneo porque si no lamentablemente caés en la injusticia y es lo peor que puede pasar dentro de un grupo de personas. Así que bueno está muy bueno tu aporte y va a ser un gusto poder trabajar tu proyecto. (Mire Concejal a mi me gustaría decirle mucho de lo que yo baso esto en más que nada en un principio de responsabilidad objetiva. Cada persona debe hacerse cargo de los daños que produzcan sin importar el grado de responsabilidad o el grado de inaptitud o de inoperancia, cuando yo empiezo a plantear esto me empiezan a surgir preguntas

retóricas, como por ejemplo, quién se hace responsable por los errores de juicio en un funcionario? Cuando una persona cuando un empleado, cualquier persona, las personas hacemos juicios a diario todos los días, esta mañana cuando nos levantamos y pensamos y elegimos entre que ropa ponernos, hicimos un juicio entre esas dos prendas. Ahora qué pasa cuando el funcionario? Ignora ciertas cosas y sumado a eso tiene el trabajo de decidir. Cómo puede realizar un juicio correcto? Si le está faltando información, ahora cuando un empleado se equivoca asume las consecuencias, existe un régimen disciplinario que dice. Por ejemplo, si yo incumpliera una orden en el capítulo tres, Artículo 3 inc. e) dice: que el Empleado de Administración Pública debe obedecer todas ordenes emanadas de un Superior, siempre y cuando reúna la formalidad del caso y sea compatible con la función que cumple, ahora cuando un funcionario se equivoca quien asume las consecuencias?. En ese momento yo encuentro que hay dos tipos de personas que asuman las consecuencias ante un error de juicio de un Funcionario. En primer lugar, el Recurso Humano que está subordinado al Funcionario y en segundo lugar el contribuyente, porque cuando existe un error que puede derivar en una demanda por daños y perjuicios, quien debe asumir la responsabilidad de eso, termina siendo el Municipio. Por tanto, termina siendo el contribuyente, porque a lo mejor el fondo que podría ser usado para mejorar la calidad de vida del malargüino promedio se termina destinando en hacerle pagar una indemnización por daños y perjuicios y tenemos claro ejemplos en todo el País yo estuve leyendo mucho sobre los diferentes fallos, como por ejemplo en la Municipalidad de Mendoza, un hombre que se llama Juan Carlos Bravo en la época de pandemia era personal de riesgo, lo mandan a la casa y le retiran los ítems que cobraba, esa persona demanda a la Municipalidad de Mendoza y los ítem que en ese momento equivalían a cinco mil pesos actuales del momento, o sea 60 mil pesos al año. Terminaron costándole al Municipio de Mendoza, 45 millones de pesos en el año 2.020. Entonces qué es lo que pasó ahí? Un error de juicio. El Funcionario, los Funcionarios se equivocaron, pero después las consecuencias las terminó pagando el municipio es a lo que yo voy ./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente es uno de las trabajar legítimamente donde los Funcionarios respondan con su patrimonio a los errores administrativos, porque esto al Municipio de Malargüe le viene costando muchísimo dinero, inclusive en este Presupuesto tuvimos que aumentar por juicios perdidos al Presupuesto en un 300%. Entonces esto qué significa que la gran cantidad de juicios que siempre se le inician al municipio por diferentes acciones u omisiones de los

Funcionarios que ocupaban cargos en su momento termina siendo perjudicial para el erario municipal. Como dijo alguien por ahí, entonces esto tiene mucho que ver con lo que vos decís, realmente es muy amplio el tema deriva en un montón de cuestiones, por eso es tan importante que participes en el trabajo de la Comisión./ El Sr. Presidente dice: La Banca del Ciudadano está armado por Resolución si, ahí en donde está reglamentada se pone 10 minutos, se hace una devolución, pero el diálogo lo podemos hacer después en un cuarto intermedio o en la misma Comisión. Te pido disculpas, no lo tomes a mal. Tenemos dos Sesiones más que hacer en el día de la fecha. Te agradezco un montón ha sido una grata sorpresa la forma en que has venido a plantear las cosas. Así que bueno tiene pase a la Comisión de H.P.L.A.C. /. Muchas gracias. Me gustaría dejar las Leyes, es donde yo planteo se realice el sistema de capacitación. Finaliza la Banca del Ciudadano a la hora 09:57.-